

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 153

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2013-11346** *Anuncio de dictado de resolución sobre modificación no sustancial irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada 016/2006/Modificación 02.2013. Término Municipal de Reinosa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es](http://www.medioambientecantabria.es)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Gerdau Aceros Especiales Europa, S. L., como consecuencia del proyecto de construcción de una planchada de hormigón para la limpieza de la chatarra férrica que reciben como materia prima (número de expediente 016/2006/Modificación 02.2013).

Santander, 11 de julio de 2013.  
El director general de Medio Ambiente,  
David Redondo Redondo.

2013/11346

CVE-2013-11346